

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la **Visita Apostólica de Su Santidad el Papa León XIV a la República Argentina**, que se desarrollará entre los días 8 y 11 de noviembre de 2026 y comprenderá la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ciudad de Córdoba y la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, en el marco del Viaje Apostólico a la República Oriental del Uruguay, la República Argentina y la República del Perú anunciado por la Santa Sede para los días 6 al 17 de noviembre de 2026.

Asimismo, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

- a) Expresa su beneplácito por la realización de la tercera visita de un Sumo Pontífice a la República Argentina y la primera en treinta y nueve (39) años, desde el viaje apostólico de Su Santidad Juan Pablo II en abril de 1987;
- b) Saluda a Su Santidad el Papa León XIV, en su doble carácter de Pastor universal de la Iglesia Católica Apostólica Romana y de Jefe del Estado de la Ciudad del Vaticano, y le expresa la bienvenida del pueblo argentino a través de sus representantes;
- c) Manifiesta su reconocimiento a la Conferencia Episcopal Argentina, a las arquidiócesis y diócesis alcanzadas por el itinerario papal, al Estado nacional, a los gobiernos provinciales y municipales involucrados y a las organizaciones de la sociedad civil, por las tareas de organización, logística y seguridad que el acontecimiento demanda;
- d) Destaca el valor de la visita como acontecimiento cultural, social e institucional de alcance nacional, cuya significación excede el ámbito estrictamente confesional y convoca al conjunto de la sociedad argentina, en el marco de la libertad de cultos y del pluralismo religioso que consagra la Constitución Nacional; y
- e) Invita a los Poderes del Estado, a las jurisdicciones provinciales y municipales y a las instituciones educativas, sociales, sindicales y comunitarias a acompañar el desarrollo de la visita y a difundir su significado histórico.

Diputado Sergio Palazzo.-
Diputado Nicolás Trotta.-
Diputado Carlos Cisneros.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 5 de agosto de 2026, la Oficina de Prensa de la Santa Sede, por intermedio de su director, Matteo Bruni, comunicó oficialmente que Su Santidad el Papa León XIV realizará un Viaje Apostólico a la República Oriental del Uruguay, la República Argentina y la República del Perú entre los días 6 y 17 de noviembre de 2026, aceptando la invitación cursada por los Jefes de Estado y por las autoridades eclesiásticas de los tres países. El tramo argentino se extenderá entre los días 8 y 11 de noviembre y comprenderá la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ciudad de Córdoba y la ciudad de Luján, en la Provincia de Buenos Aires. Conforme la información difundida, el Santo Padre arribará al Aeropuerto Internacional de Ezeiza el domingo 8 de noviembre, procedente de Montevideo; el lunes 9 mantendrá el encuentro protocolar con el Presidente de la Nación en la sede del Poder Ejecutivo nacional; y la agenda pastoral contempla una celebración eucarística de carácter masivo en la Ciudad de Buenos Aires, una jornada en la ciudad de Córdoba -elegida por su centralidad geográfica, de modo de facilitar el acceso de los fieles de las provincias del interior- y la peregrinación a la Basílica de Nuestra Señora de Luján.

La magnitud del acontecimiento no admite comparación con ningún otro previsto para el calendario institucional del año. Un Sumo Pontífice ha pisado suelo argentino en apenas dos oportunidades a lo largo de toda la historia nacional: los días 11 y 12 de junio de 1982, cuando Juan Pablo II realizó una breve visita en pleno desarrollo del conflicto del Atlántico Sur, y entre el 6 y el 12 de abril de 1987, cuando el mismo pontífice recorrió la Ciudad de Buenos Aires y diez provincias argentinas, pronunció veintiséis discursos y celebró, sobre la Avenida 9 de Julio, la II Jornada Mundial de la Juventud, la primera realizada fuera de Roma. La visita de noviembre próximo será, entonces, la tercera de la historia y la primera en treinta y nueve años. Se trata de un lapso durante el cual nacieron, se formaron y llegaron a la vida adulta dos generaciones completas de argentinas y argentinos que jamás vieron a un Papa en su país.

A esa distancia temporal se suma una paradoja que la sociedad argentina atravesó con sentimientos encontrados durante más de una década. Entre 2013 y 2025, la Iglesia Católica fue conducida por el primer Papa latinoamericano de la historia, Jorge Mario Bergoglio, nacido en el barrio de Flores de la Ciudad de Buenos Aires y arzobispo de esta ciudad durante quince años. Sin embargo, el papa Francisco recorrió los cinco continentes sin regresar nunca a la Argentina, y su fallecimiento, ocurrido el 21 de abril de 2025, cerró definitivamente esa expectativa. La visita de León XIV llega, por eso, cargada de un significado adicional: viene a saldar una espera que el país arrastraba desde hacía casi cuatro décadas y que, por razones que exceden el objeto de esta iniciativa, no había podido resolverse durante el pontificado de un compatriota.

Corresponde detenerse en aquel pontificado, no por nostalgia sino porque constituye el antecedente inmediato y necesario del que hoy llegará a la Argentina. Desde la exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, publicada en 2013, Francisco denunció con una crudeza infrecuente en el lenguaje eclesiástico lo que denominó una economía de la exclusión y la inequidad, sintetizada en una advertencia que recorrió el mundo: «esa economía mata». Sostuvo allí que el problema de fondo no es únicamente la explotación, sino algo más grave todavía -la condición de descarte a la que quedan reducidos quienes ni siquiera son considerados útiles al sistema productivo-, e introdujo la noción de cultura del descarte, que desde entonces integra el vocabulario común de las ciencias sociales y del debate político latinoamericano.

Esa línea se profundizó luego en la encíclica *Laudato si'*, que anudó la crisis ambiental con la deuda social y postuló que no hay dos crisis separadas sino una sola socioambiental, y en *Fratelli tutti*, que reivindicó la fraternidad y la amistad social frente al individualismo y la indiferencia. En paralelo, en los Encuentros Mundiales de Movimientos Populares que él mismo impulsó, Francisco acuñó junto a las organizaciones de la economía popular la consigna de tierra, techo y trabajo, y reivindicó a los movimientos sociales como protagonistas del cambio y no como destinatarios pasivos de la

asistencia. Reconoció asimismo el papel insustituible de la organización sindical en la defensa de los derechos de los trabajadores, particularmente de aquellos que se desempeñan en la informalidad. Pocas categorías del debate público argentino contemporáneo sobre la pobreza, el trabajo y la exclusión pueden hoy formularse sin recurrir, siquiera implícitamente, a ese vocabulario.

Pero si algo explica la huella que Francisco dejó en este país no fue solamente la densidad de sus documentos, sino su modo de estar entre la gente: el transporte público en lugar del automóvil oficial, el llamado telefónico inesperado a una familia en dificultades, la carta manuscrita respondida de propia mano, la insistencia en salir hacia las periferias antes que esperar en el centro. Esa manera de ejercer la autoridad quedó condensada en el pedido con el que se presentó al mundo. La noche del 13 de marzo de 2013, asomado por primera vez al balcón de la Basílica de San Pedro, antes de impartir bendición alguna inclinó la cabeza y le pidió a la multitud algo tan sencillo como desconcertante: «Recen por mí». Con esa misma sencillez se dirigiría después a los jóvenes, a quienes alentó a hacer «lío» en sus diócesis. Aquella cercanía sin solemnidad es, probablemente, lo que millones de argentinas y argentinos recuerdan con mayor gratitud, y forma parte del patrimonio afectivo con el que este país recibirá al Papa León XIV.

El actual pontífice ha reivindicado expresamente esa continuidad, y los hechos la confirman. La elección de un nombre asociado de manera indisoluble a la cuestión social, y la decisión de dedicar el primer documento programático de su pontificado al trabajo, al bien común y a la dignidad de la persona, demuestran que el eje social del magisterio no se interrumpió con el cambio de pontificado. La Argentina no recibirá, entonces, a un pastor ajeno a la sensibilidad que Francisco supo instalar, sino a quien la continúa con lenguaje propio y frente a un desafío nuevo.

Corresponde asimismo reparar en quién es el pontífice que llega. Robert Francis Prevost fue elegido Obispo de Roma el 8 de mayo de 2025 y adoptó el nombre de León XIV. Religioso de la Orden de San Agustín, desarrolló la mayor parte de su vida pastoral en América Latina: fue misionero en el Perú durante décadas, se desempeñó como Obispo de Chiclayo y adquirió la ciudadanía peruana, antes de ser llamado a Roma como Prefecto del Dicasterio para los Obispos. Si bien es el primer pontífice nacido en los Estados Unidos de América, su biografía pastoral es latinoamericana, y esa circunstancia explica que su primer viaje apostólico a América del Sur haya sido organizado con la premura y la prioridad con que efectivamente se lo dispuso. La Argentina no recibe a un visitante ajeno a la realidad de la región, sino a un pastor que conoce de manera directa las desigualdades, las carencias y también la vitalidad religiosa y comunitaria de nuestros pueblos.

La elección del nombre pontificio tampoco fue casual y anticipa el eje de su magisterio. Al dirigirse al Colegio Cardenalicio pocos días después de su elección, León XIV explicó que había tomado ese nombre en referencia a León XIII, autor en 1891 de la encíclica *Rerum novarum*, el documento con el que la Iglesia abordó la cuestión obrera frente a la primera gran revolución industrial. El nuevo pontífice señaló entonces que la humanidad atraviesa hoy otra revolución de escala equivalente -la del desarrollo de la inteligencia artificial- y que ella plantea desafíos inéditos para la defensa de la dignidad humana, de la justicia y del trabajo. Ese anuncio programático se tradujo, un año después, en un documento de enorme densidad.

En efecto, el 15 de mayo de 2026, al cumplirse el 135° aniversario de la *Rerum novarum*, León XIV firmó su primera carta encíclica, *Magnifica humanitas*, sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial, presentada públicamente el 25 de mayo. El texto no es una condena de la técnica ni un tratado de ingeniería: es una actualización de la Doctrina Social de la Iglesia. Sostiene que las innovaciones tecnológicas pueden ampliar la participación y la justicia o, por el contrario, profundizar las desigualdades, el control y la exclusión; reafirma que la dignidad de la persona no depende de su productividad ni de su rendimiento; extiende los principios clásicos del destino universal de los bienes a los bienes inmateriales de nuestro tiempo -algoritmos, patentes, plataformas, infraestructuras tecnológicas y datos-; reivindica la verdad como bien común que debe ser cuidado frente a la desinformación; y recupera los principios de subsidiariedad, bien común y solidaridad como criterios operativos para diseñar, regular y utilizar estos sistemas. El propio Papa presentó personalmente el documento, apartándose de la práctica habitual de delegar esa tarea, en un gesto que subraya la centralidad que asigna a la cuestión.

Ese magisterio interpela de manera directa los debates que este Congreso ya tiene planteados. La Argentina discute hoy el impacto de la automatización sobre el empleo y sobre los convenios colectivos de trabajo; la protección de los datos personales; la responsabilidad de las plataformas digitales; la brecha tecnológica que atraviesa al sistema educativo; y la necesidad de que el desarrollo científico y tecnológico se oriente al bien común y no a la concentración del poder económico. Que una de las voces morales de mayor audiencia del planeta -una voz que, por definición, no responde a los incentivos del mercado- aporte criterios sobre estas materias constituye una contribución valiosa para la deliberación pública, con independencia de las convicciones religiosas que cada legislador o cada ciudadano profese.

Conviene subrayar un aspecto que suele pasar inadvertido y que, a juicio de quienes suscriben, constituye uno de los motivos más sólidos para que esta Cámara se pronuncie. El debate público sobre la inteligencia artificial está hoy prácticamente monopolizado por dos registros. El primero es el técnico, propio de quienes desarrollan estos sistemas y discuten sus capacidades, sus arquitecturas y sus límites de rendimiento. El segundo es el geopolítico y financiero, propio de quienes disputan su control, su valuación bursátil y su incidencia en la competencia entre potencias. Ambos registros son legítimos y necesarios. Pero ninguno de los dos formula la pregunta decisiva.

Esa pregunta es por la persona. Qué ocurre con la dignidad de quien es evaluado, seleccionado, puntuado, vigilado, sancionado o directamente reemplazado por un sistema automatizado que nadie le explica y ante el cual no tiene a quién reclamar. Qué queda del trabajo humano cuando su valor se mide exclusivamente por comparación con el rendimiento de una máquina. Qué sucede con quien queda fuera -del empleo, de la conectividad, de la alfabetización digital- en una sociedad que organiza cada vez más decisiones sobre su vida a partir de sistemas a los que no accede. Son preguntas incómodas, porque no admiten respuestas puramente técnicas y porque interpelan intereses económicos de una magnitud sin precedentes. Precisamente por eso son pocas las voces con audiencia global que las han asumido como propias, y menos aún las que lo han hecho desde una posición ajena a los intereses en juego.

Que el Papa haya elegido esta cuestión para el primer documento programático de su pontificado, que la haya abordado sin condenar la técnica ni rendirse ante ella, y que haya decidido presentarla personalmente -apartándose de la práctica habitual de delegar esa tarea en los cardenales- revela la urgencia que le atribuye. En un momento en que buena parte del sistema político mundial observa la transformación en curso con una mezcla de fascinación y parálisis, el magisterio pontificio ha colocado en el centro aquello que verdaderamente está en disputa: si la persona humana seguirá siendo el fin de la organización social o pasará a ser un insumo más de un proceso productivo que la excede. Cuando esa reflexión llegue a la Argentina en boca de su autor, el país tendrá una oportunidad infrecuente de incorporar al debate una dimensión que la discusión legislativa sobre automatización, empleo, datos personales y plataformas no puede seguir postergando.

Otro tanto ocurre con el capítulo que la encíclica dedica a la paz. Magnífica humanitas advierte sobre la incorporación de las nuevas tecnologías a las lógicas del dominio y de la guerra, revisa críticamente la doctrina clásica de la denominada guerra justa y postula el relanzamiento del diálogo y del multilateralismo como camino de resolución de los conflictos. Esa posición sintoniza con una tradición largamente sostenida por la República Argentina en el concierto internacional: la renuncia al desarrollo de armas nucleares, la adhesión al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe -Tratado de Tlatelolco-, la participación sostenida en las misiones de paz de las Naciones Unidas y la defensa de la solución pacífica de las controversias como principio rector de la política exterior. En un escenario internacional atravesado por conflictos armados simultáneos y por una preocupante erosión de los organismos multilaterales, la coincidencia entre el magisterio pontificio y la tradición diplomática argentina no es un dato menor.

La relación entre la Argentina y la Santa Sede posee, además, antecedentes que este cuerpo no puede omitir. El más significativo es la mediación pontificia en el diferendo austral. Ante la inminencia de un conflicto armado con la República de Chile por la cuestión del Canal de Beagle, Juan Pablo II designó en 1978 al Cardenal Antonio Samoré como mediador, gestión que se prolongó durante años y que culminó con la firma, en la Ciudad del Vaticano, del Tratado de Paz y Amistad

de 1984, previamente respaldado por el pueblo argentino en la consulta popular del 25 de noviembre de ese año. La intervención de la Santa Sede evitó una guerra entre dos naciones hermanas. Difícilmente pueda encontrarse un ejemplo más elocuente del valor de la diplomacia pontificia para la paz regional, y ese antecedente forma parte del patrimonio histórico común de todos los argentinos.

Del mismo modo, la visita de 1987 se inscribió en un momento fundacional de nuestra vida democrática. Juan Pablo II llegó invitado por el gobierno constitucional, a poco más de tres años de la recuperación de la democracia, y su mensaje se estructuró en torno de la reconciliación nacional, la paz y el valor de las instituciones republicanas, en un contexto social y político de enorme tensión. En el Mercado Central de Buenos Aires se dirigió al mundo del trabajo con un llamado explícito a la solidaridad entre los trabajadores frente a las condiciones laborales degradantes y frente a los abusos de quienes, desde posiciones de ventaja, se arrogan derechos que no les corresponden. Aquella prédica sobre la dignidad del trabajo conserva plena vigencia y encuentra continuidad directa en la encíclica que el actual pontífice acaba de publicar.

Distinta, y no menos significativa, fue la circunstancia de la primera visita. En junio de 1982, con el conflicto del Atlántico Sur en su fase final, Juan Pablo II resolvió viajar a la Argentina pocos días después de haber cumplido un viaje previamente programado al Reino Unido, precisamente para preservar la equidistancia de la Santa Sede entre dos naciones católicas enfrentadas y para llevar personalmente un mensaje de paz. Fueron apenas treinta horas, en las que celebró en el Santuario de Luján y ante una multitud reunida en el barrio porteño de Palermo. Aquel gesto -realizado en el momento más doloroso de nuestra historia reciente y a pocos días de la rendición- quedó inscripto en la memoria colectiva argentina y constituye un antecedente que esta Cámara tiene el deber de evocar al recibir nuevamente a un Sumo Pontífice.

Desde el punto de vista jurídico e institucional, la visita reviste una doble naturaleza que justifica el pronunciamiento de esta Cámara. Por un lado, se trata de un viaje pastoral del Obispo de Roma, cabeza de la comunidad religiosa mayoritaria del país. Por el otro, constituye una visita de Estado: el Sumo Pontífice es también Jefe del Estado de la Ciudad del Vaticano, con el que la República Argentina mantiene relaciones diplomáticas de larga data, formalizadas en el Acuerdo suscripto el 10 de octubre de 1966 y aprobado por la Ley N° 17.032. A ello se suma que el artículo 2° de la Constitución Nacional establece que el Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano, previsión que convive armónicamente con la libertad de cultos garantizada por el artículo 14° y con la igualdad ante la ley del artículo 16°, así como con los instrumentos internacionales de derechos humanos incorporados con jerarquía constitucional por el artículo 75°, inciso 22.

Precisamente por ello corresponde formular una precisión que hace al sentido de esta iniciativa. La declaración de interés que aquí se propicia no importa adhesión confesional alguna ni supone privilegio respecto de otros credos. La República Argentina es un país de libertad religiosa, en el que conviven comunidades católicas, evangélicas, judías, islámicas, ortodoxas y de otras confesiones, junto a quienes no profesan religión alguna, y todas ellas son igualmente titulares de la protección constitucional. Lo que esta Cámara declara de interés es un acontecimiento de dimensión nacional -cultural, social, institucional y diplomática- que movilizará a millones de personas, concentrará la atención de la prensa internacional y comprometerá recursos y capacidades del Estado en todos sus niveles. Es esa magnitud objetiva, y no una preferencia doctrinaria, la que fundamenta el pronunciamiento. En igual sentido cabe destacar la sostenida vocación de diálogo interreligioso que el pontificado de León XIV viene promoviendo, y que en nuestro país encuentra un terreno especialmente fértil.

La dimensión social de la visita merece un párrafo propio. La Iglesia Católica desarrolla en la Argentina una tarea territorial de asistencia que resulta imposible de soslayar: comedores y merenderos, hogares de acogida para personas en situación de consumo problemático, centros de formación profesional, cooperativas de trabajo, obras de Cáritas y la labor cotidiana de los curas y las religiosas en los barrios populares de todo el país. Esa red opera hoy bajo una presión extraordinaria, en un contexto de deterioro del salario real, de precarización del empleo y de aumento de la demanda de asistencia alimentaria. La consigna de tierra, techo y trabajo, que cada

7 de agosto congrega a miles de personas en la peregrinación a San Cayetano, expresa un reclamo que atraviesa por igual a las organizaciones sociales, a las comunidades parroquiales y al movimiento obrero organizado. La palabra del Papa sobre estas cuestiones tendrá, inevitablemente, una repercusión que excede el ámbito eclesial.

Las escalas elegidas para el itinerario poseen, cada una, una significación particular. Luján es el principal centro de peregrinación mariana del país: su Basílica alberga la imagen de Nuestra Señora de Luján, declarada Patrona de la Argentina en 1930, y cada año recibe la peregrinación juvenil que reúne a más de un millón de personas caminando desde la Ciudad de Buenos Aires, una de las manifestaciones de religiosidad popular más masivas del continente. Córdoba, por su parte, concentra un patrimonio histórico y educativo singular: la Manzana Jesuítica y las Estancias jesuíticas fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en el año 2000, y la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos orígenes se remontan a 1613, es la casa de altos estudios más antigua del país y una de las más antiguas de América. La Ciudad de Buenos Aires, finalmente, será sede de la celebración central y del encuentro protocolar con las autoridades nacionales.

La escala cordobesa adquiere, además, una resonancia particular a la luz del santoral argentino. En 2016 fue canonizado José Gabriel del Rosario Brochero, el sacerdote que recorrió a lomo de mula las sierras de Córdoba durante el siglo XIX construyendo caminos, escuelas y capillas, y que se convirtió en el primer santo argentino nacido y fallecido en el territorio nacional. En 2024 se sumó María Antonia de Paz y Figueroa, conocida como Mama Antula, la laica santiagueña que difundió los ejercicios espirituales tras la expulsión de los jesuitas y que fue la primera mujer argentina elevada a los altares. A ellos se agregan figuras de honda raigambre popular como el beato Ceferino Namuncurá, hijo del pueblo mapuche. Esa religiosidad, profundamente arraigada en los sectores populares y en las comunidades del interior, constituye un componente sustantivo de la identidad cultural argentina, y la visita papal ofrece la ocasión de reconocerla y valorarla en toda su dimensión.

Especial atención merece la convocatoria a las nuevas generaciones. La visita de 1987 quedó grabada en la memoria colectiva argentina por la Jornada Mundial de la Juventud celebrada sobre la Avenida 9 de Julio, que congregó a más de un millón de jóvenes y que fue la primera de su tipo realizada fuera de Roma. Casi cuarenta años después, la juventud argentina atraviesa un tiempo distinto: de aceleración digital, de fragmentación de los vínculos comunitarios, de incertidumbre laboral y, en no pocos casos, de desencanto respecto de las instituciones y del futuro. Un mensaje dirigido a los jóvenes que reivindique la esperanza, el valor del encuentro personal frente a la mediación algorítmica y la dignidad del trabajo tiene, en las circunstancias actuales, una potencia pedagógica difícil de sobreestimar.

En estrecha relación con lo anterior se encuentra la dimensión educativa. La encíclica dedica un desarrollo específico a la formación de las personas en el tiempo de la inteligencia artificial y advierte sobre el riesgo de que la delegación creciente de tareas cognitivas en sistemas automatizados debilite el juicio propio, la capacidad crítica y el esfuerzo intelectual, particularmente en las etapas formativas. Ese diagnóstico coincide con las preocupaciones que atraviesan hoy al sistema educativo argentino, donde se discuten simultáneamente los rezagos en la comprensión lectora, la desigualdad en el acceso a la conectividad y a los dispositivos, y la ausencia de marcos claros para el uso de estas herramientas en las aulas. La República Argentina cuenta, además, con una extensa red de establecimientos de gestión privada confesional que integra el sistema educativo nacional y que atiende a una porción significativa de la matrícula, especialmente en barrios populares y en zonas rurales. El aporte del magisterio pontificio a esta discusión resulta, por lo tanto, pertinente y oportuno.

No deben perderse de vista, tampoco, las implicancias prácticas del acontecimiento. Una visita papal supone un despliegue logístico, sanitario y de seguridad de enorme escala, la coordinación entre el Estado nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las provincias de Buenos Aires y de Córdoba y numerosos municipios, el traslado y el alojamiento de peregrinos provenientes de todo el país y de países limítrofes, y la acreditación de centenares de medios de comunicación extranjeros. Genera, además, un impacto económico verificable en materia de turismo religioso, hotelería, transporte y gastronomía, y proyecta la imagen del país ante una audiencia internacional

que pocos acontecimientos consiguen convocar. El acompañamiento institucional del Congreso de la Nación contribuye a jerarquizar esa preparación y a facilitar la articulación entre las jurisdicciones involucradas.

Cabe recordar, por último, que esta Honorable Cámara ha declarado reiteradamente de interés parlamentario visitas de jefes de Estado, acontecimientos religiosos, culturales, deportivos y científicos de relevancia nacional, en ejercicio de la facultad de expresar su opinión sobre asuntos de carácter público que el Reglamento le reconoce. Las declaraciones de esta naturaleza no irrogan erogación alguna al erario público ni obligan a los particulares: constituyen un acto de expresión institucional mediante el cual el órgano de representación popular por excelencia manifiesta el sentir de la ciudadanía a la que representa.

En un tiempo signado por la fragmentación del debate público, por la crispación de los intercambios y por la dificultad para reconocer aquello que nos reúne, la llegada de un Papa a la Argentina ofrece una oportunidad infrecuente: la de detenernos, aunque sea por unos días, en un acontecimiento capaz de convocar a creyentes y no creyentes, a las distintas confesiones, a todas las provincias y a todas las banderías políticas. No se trata de proclamar coincidencias que no existen, sino de reconocer que hay hechos de la vida nacional cuya trascendencia debe ser afirmada por encima de las diferencias legítimas que separan a quienes integramos este cuerpo.

Por las razones expuestas, y en el convencimiento de que la visita de Su Santidad el Papa León XIV constituye un acontecimiento histórico para la República Argentina, solicito a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

Diputado Sergio Palazzo.-
Diputado Nicolás Trotta.-
Diputado Carlos Cisneros.-